



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

| | |
|------|------|
| OP | TEB |
| Hora | 14/4 |

RESOLUCION V.R. N° 2003 101- 1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 319, en relación a ampliar la jornada del académico Sr. **RODRIGO PULGAR CASTRO**; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2002-492; por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota de fecha 26 de marzo del 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Amplíase, a contar del 1° de abril del 2003, la actual jornada del Sr. **RODRIGO PULGAR CASTRO**, Profesor Asistente D.C. del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Arte, de Dedicación Compartida (22 hrs. semanales) a Dedicación Normal (44 hrs. semanales) aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.
Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Pulgar Castro en Profesor Asistente D.N., nuevo ítem 030063 (25320).
- 2° Otórgase ascenso, a contar de la misma fecha, al Sr. Pulgar Castro asignándosele el grado A-7 de la Escala A de Remuneraciones.
- 3° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 4° Como consecuencia de lo anterior, entiéndase aprobado el aumento de 0,5 DNE en la planta académica de la Facultad.
- 5° El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 9 de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**